



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SAN JOSE

NIT: 890.701.714-8

FRESNO – TOLIMA

INVITACIÓN PÚBLICA PARA PROCESO RÉGIMEN ESPECIAL RE-010-2025



IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO

Invitación Pública para proceso de selección de Régimen Especial RE-010-2024 INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SAN JOSE

OBJETO:

ADQUISICIÓN DE PÓLIZA CONTRA TODO RIESGO AMPARANDO EDIFICIOS, MUEBLES Y ENSERES, EQUIPO DE COMPUTO Y PROCESAMIENTO DE DATOS, EQUIPO DE OFICINA, EQUIPOS MÓVILES Y PORTÁTILES, MAQUINARIA Y EQUIPO, DINEROS EN EFECTIVO; PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, MANEJO GLOBAL.

PRESUPUESTO: Se encuentra soportado con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal, con cargo a la vigencia 2024.

IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR	CDP N°
2.1.2.02.02.007	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO Y LEASING	\$ 2.978.168	103
2.1.2.02.02.007.01	SEGUROS 1.2.4.1.04 Calidad por		
PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO			\$ 2.978.168

Valor estimado del contrato: DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS (\$2.978.168) MCTE.

Este valor incluye todos los gastos en que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del objeto del proceso de selección.

Forma de pago: Se realizará un (01) solo pago, con la entrega de la factura, informe de actividades, planilla de pago de seguridad social e informe del supervisor.

Plazo de Ejecución: Trescientos sesenta y seis días (366) días

CONVOCATORIA A LAS VEEDURIAS

La Institución Educativa INFORMA Y CONVOCA en cumplimiento al artículo 66 de la Ley 80 de 1993, Ley 850 de 2003, y de conformidad al artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, a todas las Veedurías Ciudadanas Legalmente constituidas, asociaciones y/o organizaciones, para que ejerzan el control social en las etapas pre-contratual, de ejecución contractual y post-contratual, del presente proceso.

Los documentos (Estudio del Sector, Estudio Previo e Invitación Pública) están dispuestos en la Página web y/o cartelería de la Institución.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SAN JOSE

NIT: 890.701.714-8

FRESNO – TOLIMA

INVITACIÓN PÚBLICA PARA PROCESO RÉGIMEN ESPECIAL RE-010-2025



En todas las actuaciones derivadas del proceso de la presente Invitación Pública, el proponente obrara bajo los principios de buena fe, transparencia y moralidad que la Constitución Política y las leyes consagran.

En caso que la Institución Educativa advierta hechos constitutivos de corrupción de parte de un proponente durante el proceso de selección, sin perjuicio de las acciones legales a que hubiere lugar, podrá rechazar la respectiva propuesta.

Si los hechos constitutivos de corrupción tuvieran lugar durante la ejecución del contrato, tal circunstancia podrá dar lugar a la declaratoria de caducidad, de conformidad con las reglas previstas para el efecto en la Ley y en el respectivo contrato.

En el evento de conocerse casos de corrupción en las Entidades del Estado, se debe reportar tal situación a la Secretaría de Transparencia - Presidencia de la República, a través de los números telefónicos (57 1) 562 9300 Extensión: 3709 ó 562 9709; correo electrónico contacto@presidencia.gov.co; personalmente o por escrito a la dirección Casa de Nariño Carrea 8 N° 7 - 26, Bogotá D.C.

Los proponentes deberán suscribir el Compromiso Anticorrupción contenido en uno de los Anexos de esta Invitación, en el cual manifestarán su apoyo a los esfuerzos del Estado Colombiano contra la corrupción.

En caso de comprobarse el incumplimiento del proponente, sus empleados, representantes, asesores o cualquier otra persona que actúe en su nombre en el proceso de contratación, será causal de RECHAZO de la oferta; si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales, se declarará la caducidad previa garantía constitucional y legal al debido proceso.

CAPITULO I FUNDAMENTOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Por medio de este documento se describen las condiciones jurídicas, técnicas y económicas que los proponentes deben tener en cuenta para elaborar y presentar las ofertas relacionadas con el objeto a contratar y que harán parte integral del contrato que resulte del proceso de selección.

El proponente debe analizar cuidadosamente la invitación y cerciorarse que cumple las condiciones y requisitos exigidos, que no está incurso en inhabilidades e incompatibilidades generales o especiales para contratar. Así mismo, debe tener en cuenta el presupuesto estimado, la información y documentación exigida y la vigencia que aquella requiera; además debe tener presente las fechas y horas fijadas para las etapas que conforman el proceso de selección. Toda consulta debe formularse por escrito, pues no se atenderán consultas personales ni vía telefónicas.

El proponente debe examinar todas las instrucciones para el diligenciamiento de los formatos, de acuerdo con las condiciones y especificaciones que figuren en los documentos del proceso, los cuales constituyen la única fuente de información para la preparación y presentación de la oferta. Si el proponente omite suministrar documentos o información requeridos en la invitación, y como consecuencia de ello su oferta no se ajusta sustancialmente a lo solicitado en éstas, el riesgo será de su cargo.

RÉGIMEN LEGAL DEL PROCESO Y DEL CONTRATO

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SAN JOSE NIT: 890.701.714-8 FRESNO – TOLIMA	
INVITACIÓN PÚBLICA PARA PROCESO RÉGIMEN ESPECIAL RE-010-2025		

El régimen jurídico aplicable a la presente modalidad de selección del contratista, que comprende las etapas precontractual, contractual y post contractual, está previsto en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Nacional 019 de 2012, Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015), así como el *Artículo 2.3.1.6.3.17. Régimen de contratación del Decreto Único Reglamentario 1075 de 2015*, las leyes Civiles, Comerciales y demás normas que adicionen, complementen o regulen la materia.

Como resultado de la presente selección, se celebrará un contrato de **SEGURO** para atender las necesidades que se enuncian en el objeto del presente proceso.

PARTICIPANTES

Bajo los parámetros establecidos en la ley, en el presente proceso, podrán participar todas las personas naturales, jurídicas, consorcios o uniones temporales.

OBSERVACIONES A LA INVITACION Y RESPUESTAS

Por efecto de interpretación analógica, se dará aplicación al numeral 3 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, con lo cual se podrán formular observaciones a la Invitación Pública de acuerdo al plazo estipulado para ello en el cronograma.

PROPIUESTA

La propuesta se presentará dentro del término establecido en el cronograma del presente proceso.

FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPIUESTA

Formato PDF: Cada proponente deberá presentar los documentos relacionados con el cumplimiento de aspectos jurídicos y técnicos, además de la oferta económica, debidamente escrita en cualquier medio mecánico, en español, sin enmendaduras, tachones, ni borrones.

La propuesta será entregada y/o enviada en físico en sobre cerrado con los documentos originales en la sede principal de La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SAN JOSE** del municipio de Fresno – Tolima.

La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSE**, no proporcionará información a terceros sobre el contenido de la propuesta recibida antes del cierre del proceso contractual. Para tal efecto, la propuesta y todos los documentos que la acompañen deben enviarse al correo electrónico **ietsanjosefresno2011@gmail.com**; sólo hasta cuando se venza el término para su entrega, los documentos serán revisados en acto público, de lo cual se dejará constancia en el acta de cierre.

La Institución Educativa dejará constancia en el acta de cierre de la propuesta que no se entregue en las condiciones indicadas en los incisos anteriores, la hora de entrega y si alguna propuesta hubiera sido abierta con anterioridad al cierre. En este último evento, La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSE** deberá declarar desierto el proceso contractual.

La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSE**, no aceptará la presentación de ofertas económicas parciales. Por lo anterior, los proponentes ofertarán la totalidad de los ítems, so pena de ser rechazada su propuesta.

No se aceptarán propuestas, vía fax o entregadas en otras oficinas diferentes a la Dirección de correo electrónico indicada en el cronograma, ni las entregadas después de la fecha y hora señalada.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.5 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, para efectos de establecer cuando el oferente es inhábil en virtud de los ordinarios g) y h) del numeral 1º del artículo 8º de la Ley 80 de 1993, porque con anterioridad se presentó formalmente otra propuesta por las personas a que hacen referencia dichos ordinarios, la I.E. dejará constancia escrita de la fecha y hora exactas de la presentación de propuestas, indicando de manera clara y precisa el nombre o razón social del proponente y el de la persona que en nombre o por cuenta de éste ha efectuado materialmente el acto de presentación.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SAN JOSE NIT: 890.701.714-8 FRESNO – TOLIMA	
INVITACIÓN PÚBLICA PARA PROCESO RÉGIMEN ESPECIAL RE-010-2025		

La propuesta que no sea adjudicataria del contrato deberá ser retirada por el proponente dentro de los 15 días siguientes a la adjudicación del proceso, de no ser retirada en dicho término, la misma será destruida.

DILIGENCIAMIENTO DE LOS ANEXOS

La información requerida que deba consignarse en los Anexos indicados en la invitación será diligenciada y presentada en forma impresa. Si el proponente considera que es conveniente para complementar su propuesta, anexar información adicional a la solicitada por la Institución Educativa en los Anexos establecidos, podrá allegarla haciendo referencia al Anexo que complementa.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.

Pueden participar en este proceso quienes no se encuentran incursos en las causales de inhabilidad e incompatibilidad contenidas en el artículo 8 (adicionado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, agregando el literal j) al numeral 1 y un inciso al parágrafo1 de la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011 y demás normas legales que disponen sobre la materia. De igual manera estarán inhabilitados para participar aquellas personas que estén incursas en las causales que se señalan en el artículo 4 del Acto Legislativo 01 de 2009, que modificó el artículo 122 de la Constitución Política de Colombia.

La ocurrencia de una causal de inhabilidad o incompatibilidad durante el procedimiento del proceso de selección será comunicada por el proponente al día siguiente a la fecha en que se tenga conocimiento de la misma para que la I.E. decida si puede o no continuar con el proceso. Si la ocurrencia de la causal ocurre dentro del proceso de adjudicación, o ejecución del objeto del contrato, deberá informarse al día siguiente, para acordar la terminación o cesión del contrato.

CRONOGRAMA

Con fundamento en lo anterior, se establece el cronograma del proceso, así:

ACTIVIDAD	TERMINO	LUGAR	OBSERVACIÓN
Publicación Estudio Previo, Estudio del sector, Publicación invitación pública	19/11/2025	Página http://tsj.edu.co/	
Recepción de propuestas	20/11/2025 desde las 8:00 a.m. hasta las 11 am.	Oficina de Pagaduría Calle 3 No. 5-76 Barrio Centro Fresno Tolima	
Audiencia de cierre de presentación de ofertas	20/11/2025	Oficina de rectoría Municipio Fresno – Tolima	
Informe de Evaluación de las Propuestas (Aplicación de reglas de subsanabilidad)	20/11/2025	Oficina de Pagaduría Calle 3 No. 5-76 Barrio Centro Fresno Tolima	



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SAN JOSE

NIT: 890.701.714-8

FRESNO – TOLIMA



INVITACIÓN PÚBLICA PARA PROCESO RÉGIMEN ESPECIAL RE-010-2025

Publicación Informe de Evaluación de las Propuestas	20/11/2025	Página http://tsj.edu.co/	
Elaboración y suscripción de la carta de aceptación y adjudicación por el Rector o declaratoria de desierta	21/11/2025	Página http://tsj.edu.co/	

CAPITULO II CONTENIDO DE LA PROPUESTA - REQUISITOS HABILITANTES

REQUISITOS HABILITANTES

- Propuesta económica.
- Si es empresa Hoja de vida DAFFP, del Departamento Administrativo de la Función Pública debidamente diligenciada, formato único persona jurídica.
- Hoja de vida persona Natural con firma representante legal.
- Copia de Cédula de Ciudadanía si el proponente es persona Natural, si es persona Jurídica copia de la cedula del representante legal.
- Fotocopia de Libreta Militar (Masculino menor de 50 años), si es persona Natural, si es persona Jurídica el del representante legal.
- Cámara de comercio - emitida dentro de los treinta (30) días calendario anterior a la fecha de presentación de la propuesta, como (PERSONA NATURAL O PERSONA JURIDICA).
- Rut – documento generado en el año 2025
- Antecedentes si es persona natural contraloría, procuraduría, policía, medidas correctivas y si es empresas antecedentes del representante legal y de la empresa del mes en curso (CINCO DIAS MAXIMO) anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.
- Certificado de consulta inhabilidades delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, ley 1918 de 2018 - Policía nacional - vigente no mayor a 5 días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.
- Salud y pensión si es persona natural que sea la planilla de pago, NO certificado.
- Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o por el Representante Legal, con fecha de expedición no mayor a 30 días. (Si la certificación es suscrita por el Revisor Fiscal debe allegarse: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificado Junta de Contadores), cuando se trate de persona jurídicas, si es con persona natural documentos mediante los cuales se acredite que el posible contratista se encuentra afiliado al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensión y ARL) en calidad de cotizante. No se aceptan afiliaciones a SISBEN, ni en calidad de beneficiarios.
- Acreditar experiencia presentando mínimo dos contratos, certificaciones y/o acta de liquidación de contratos ejecutados, con objeto similar al de la presente convocatoria pública.
- **Diligenciar los Anexos de la Invitación pública (no aplicar el encabezado y el pie de página de la Institución Educativa).**
- Certificación Bancaria.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SAN JOSE

NIT: 890.701.714-8

FRESNO – TOLIMA



INVITACIÓN PÚBLICA PARA PROCESO RÉGIMEN ESPECIAL RE-010-2025

CAPÍTULO III CAUSALES DE RECHAZO Y DECLARATORIA DE DESIERTA

CAUSALES DE RECHAZO

Será motivo de rechazo de una oferta la ocurrencia de uno de cualquiera de los siguientes eventos:

- a. Cuando el proponente, persona natural o el representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces o su apoderado, se encuentre incursa en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Ley 80 de 1993, así como en las demás disposiciones legales vigentes.
- b. Cuando para este mismo proceso se presenten varias cotizaciones por la misma persona.
- c. Cuando los documentos presentados contengan información que de cualquier manera no corresponda a la realidad, o que no permitan su verificación por parte de la I.E., caso en el cual se iniciaran las acciones correspondientes, si a ello hubiere lugar.
- d. Cuando la oferta y demás soportes exigidos se presenten en forma extemporánea, o en lugares distintos al previsto en esta Invitación.
- e. Cuando el valor de la oferta resulte artificialmente bajo, y analizadas las explicaciones exigidas, el Comité Asesor y Evaluador considere con fundamentos objetivos y razonables que esa oferta pone en riesgo el proceso y el cumplimiento de las obligaciones contractuales en caso de resultar favorecida con la adjudicación y no se soporte el valor ofrecido, conforme lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015.
- f. Cuando la oferta sea presentada en moneda diferente a pesos colombianos.
- g. Cuando el proponente no allegue o no firme o la allegue firmada por persona distinta a su representante legal o a quien estatutariamente tenga la facultad de comprometer la Carta de presentación de la propuesta.
- h. La presentación de cotizaciones parciales frente al objeto y las obligaciones.
- i. Cuando el proponente no subsane correctamente y dentro del término fijado los requerimientos realizados por la Entidad.
- j. Cuando no presente, no diligencie, no suscriba, o modifique las especificaciones previstas en el Anexo “CONDICIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO” de la invitación.
- k. Cuando la oferta económica no cumpla con los requerimientos técnicos descritos en la en el Anexo “OFERTA ECONÓMICA” de la presente invitación.
- l. Cuando el proponente condicione la oferta.
- m. En todos los demás casos expresamente establecidos en la invitación y en la normatividad vigente.

DECLARATORIA DE DESIERTA

La declaratoria desierta de este proceso de selección procederá por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva y se declarará en acto administrativo, en el que se señalarán expresa y detalladamente las razones que han conducido a esta decisión; o cuando no se presente ninguna propuesta.

CAPITULO IV CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR

La verificación y la evaluación de las ofertas será adelantada por quien sea designado por el ordenador del gasto sin que se requiera de pluralidad.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SAN JOSE NIT: 890.701.714-8 FRESNO – TOLIMA	
INVITACIÓN PÚBLICA PARA PROCESO RÉGIMEN ESPECIAL RE-010-2025		

OFERTA CON VALOR ARTIFICIALMENTE BAJO

Cuando de conformidad con la información a su alcance La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SAN JOSE**, estime que el valor de una oferta resulta artificialmente bajo, requerirá al proponente para que explique las razones que sustenten el valor por el ofertado. Analizadas las explicaciones, el Comité Asesor y Evaluador, recomendará el rechazo o la continuidad de la oferta en el proceso, explicando sus razones.

Procederá la recomendación de continuidad de la oferta en el proceso de selección, cuando el valor de la misma responde a circunstancias objetivas del proponente y su oferta, que no ponen en riesgo el proceso, ni el cumplimiento de las obligaciones contractuales en caso de que se adjudique el contrato a dicho proponente.

EVALUACIÓN

La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SAN JOSE**, realizará la evaluación dentro del término establecido en el cronograma y tendrá como único criterio de selección el económico (OFERTA ECONÓMICA), atendiendo a esto, se escogerá aquella OFERTA con el precio más bajo incluido impuestos, contribuciones y demás (según radicado No 2201913000007229/respuesta consulta #4201912000006059/Colombia compra eficiente), siempre que se encuentre en condiciones de mercado, satisfaga las necesidades de la I.E. y haya sido habilitada. De cualquier manera, de acuerdo con el régimen tributario y las responsabilidades formales y sustanciales que se reporten en el RUT de cada proponente, se deberá discriminar, cuando sea pertinente, la liquidación del Impuesto a las Ventas.

Para la escogencia del ofrecimiento más favorable, La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SAN JOSE**, dará aplicación por efecto de interpretación analógica a lo establecido en el numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015.

En ningún caso la oferta económica presentada incluido el IVA podrá superar el valor del presupuesto oficial so pena de ser rechazada.

Si solo se presenta una (1) oferta esta se aceptará siempre que satisfaga las necesidades de La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SAN JOSE** y provenga de un proponente habilitado.

La verificación de los requisitos habilitantes, esto es la capacidad jurídica se hará por efecto de interpretación analógica de acuerdo al numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, que señala: *“La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente”*, para lo cual, se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas en el parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, Modificado por el artículo 5 de la Ley 1882 de 2019.

En caso de que éste no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación se declarará desierto el proceso.

Cuando el plazo señalado para realizar las evaluaciones, a juicio de La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SAN JOSE**, no garantice el deber de selección objetiva, podrá modificarlo y señalar un nuevo plazo que no excederá de la mitad del término inicialmente definido para la evaluación.

CRITERIOS DE DESEMPEATE

En el evento que dos o más ofertas obtengan el mismo valor y con el ánimo de efectuar una selección objetiva, se dará por efecto de interpretación analógica cumplimiento al numeral 7 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, el cual consagra: *“En caso de empate, la Entidad Estatal aceptará la oferta que haya sido presentada*

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SAN JOSE NIT: 890.701.714-8 FRESNO – TOLIMA	
INVITACIÓN PÚBLICA PARA PROCESO RÉGIMEN ESPECIAL RE-010-2025		

primero en el tiempo.”

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA O DE DECLARATORIA DE DESIERTA

Mediante la comunicación de aceptación de la oferta, La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SAN JOSE** manifestará la aceptación expresa e incondicional de la misma en donde debe de incluirse el nombre del supervisor esto con base a lo estipulado por efecto de interpretación analógica en el numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015. Con la publicación de la comunicación de aceptación en la plataforma SECOP II – Colombia compra eficiente, el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

En caso de no lograrse la adjudicación, La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SAN JOSE** declarará desierto el proceso mediante comunicación motivada que se publicará en la pagina web. Si hubiere proponentes, el término para presentar el recurso de reposición correrá a partir del día siguiente a la publicación del Acto Administrativo en la pagina web de la Institución.

CAPITULO VI CONDICIONES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

FORMA DE PAGO

Forma de pago: La Institución Educativa cancelará al contratista, un (1) pago, previa entrega de las pólizas suscritas con las vigencias y cuantías descritas, previa presentación de la constancia de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, expedidas en las cantidades, fechas, condiciones y cuantías plasmadas en el objeto a contratar, factura electrónica de venta, certificado de pago de seguridad social e Informe del supervisor.

OBLIGACIONES DEL CONTRATO

Obligaciones a cargo del contratista:

1. Cumplir con las especificaciones técnicas contenidas en el estudio del sector y la Invitación pública del presente proceso contractual.
2. Atender las observaciones o requerimientos que le formule La Institución Educativa, por conducto del supervisor del contrato y corregir las fallas dentro del plazo razonable que se le señale para el efecto.
3. Garantizar la prestación del servicio de seguro, dentro del plazo pactado.
4. Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas, económicas y comerciales presentadas en la propuesta.
5. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación ni vínculo laboral alguno del contratista con La Institución Educativa.
6. Efectuar la divulgación de la información de los seguros, en los horarios programados y en el sector indicado por la Institución Educativa, por intermedio del Supervisor del Contrato.
7. Presentar los documentos requeridos para efectuar el pago de la prima de seguros.
8. Cumplir con los requisitos y condiciones establecidos en los pliegos de condiciones, documentos de la oferta y demás documentos del proceso, los cuales hacen parte integral del proceso
9. Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes presentadas por la Entidad Contratante, eficaz y oportunamente de acuerdo a lo establecido en el presente documento.
10. Informar a la Entidad contratante cualquier cambio en su condición como Proveedor, bien sea cambios de nombre, ser parte de fusiones o adquisiciones o reorganizaciones empresariales.
11. Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SAN JOSE

NIT: 890.701.714-8

FRESNO – TOLIMA

INVITACIÓN PÚBLICA PARA PROCESO RÉGIMEN ESPECIAL RE-010-2025



12. Suministrar toda la información requerida por el supervisor en cumplimiento de sus funciones de seguimiento al cumplimiento del presente contrato.

Obligaciones a cargo de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SAN JOSE

1. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

ACTA DE LIQUIDACIÓN

Dada la naturaleza de la ejecución del contrato ya que es un contrato de **SEGURO** las partes darán por finalizado el contrato teniendo en cuenta única y exclusivamente el informe final del supervisor que indique el correcto procedimiento y entrega a satisfacción del objeto del contrato.

MARTHA LUCIA NAVARRO SOLORZANO
Rectoar – Ordenador del Gasto



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SAN JOSE

NIT: 890.701.714-8

FRESNO – TOLIMA

INVITACIÓN PÚBLICA PARA PROCESO RÉGIMEN ESPECIAL RE-010-2025



ANEXO I “CONDICIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO”

Objetivo General: AMPARAR A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CONTRA LAS PÉRDIDAS PATRIMONIALES QUE IMPLIQUEN MENOSCABO DE FONDOS Y BIENES PÚBLICOS

Objetivo Específico:

ADQUISICIÓN DE PÓLIZA CONTRA TODO RIESGO AMPARANDO EDIFICIOS, MUEBLES Y ENSERES, EQUIPO DE COMPUTO Y PROCESAMIENTO DE DATOS, EQUIPO DE OFICINA, EQUIPOS MÓVILES Y PORTÁTILES, MAQUINARIA Y EQUIPO, DINEROS EN EFECTIVO; PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, MANEJO GLOBAL.

Codificación de la obra en el sistema UNSPSC:

Clasificación UNSPSC	Descripción	
84131501	Seguros de edificios o del contenido de edificios	
84131512	Seguro de equipos electrónicos	
84131607	Seguro de responsabilidad civil	

Ficha Técnica:

ITEM ASEGURABLE	POLIZA DE SEGUROS		VALOR ASEGURADO
	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	
EDIFICIO	2025	2026	220.500.000
MUEBLES Y ENSERES	2025	2026	66,150,00
EQUIPO DE CÓMPUTO Y PROCESAMIENTO DE DATOS	2025	2026	25,000,000
EQUIPO DE OFICINA	2025	2026	115,500,000
EQUIPOS MÓVILES Y PORTÁTILES	2025	2026	25,000,000
MAQUINARIA Y EQUIPO	2025	2026	16,537,500
DINEROS EN EFECTIVO / TÍTULOS VALORES (DENTRO DE CAJA FUERTE)	2025	2026	2,200,000

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PÓLIZA DE SEGUROS AMPARO: PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES.	2025	2026	100.000.000
MANEJO GLOBAL	2025	2026	25.000.000
VALOR ASEGURADO TOTAL			470.887.500



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SAN JOSE

NIT: 890.701.714-8

FRESNO – TOLIMA

INVITACIÓN PÚBLICA PARA PROCESO RÉGIMEN ESPECIAL RE-010-2025



El proponente debe presentar los mismos deducibles de la ficha técnica o en su defecto los que mejoren las condiciones para la Institución Educativa

LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Las actividades que se adelanten en cumplimiento del contrato se desarrollarán en las sedes de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SAN JOSE** del municipio de Fresno - Tolima.

PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será de dos (02) Días hábiles, para la expedición de las pólizas y teniendo como vigencia de la póliza de seguros un año.

Firma

Nombre del Proponente

CC N° – NIT N°

Cel. N°

Dirección:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SAN JOSE

NIT: 890.701.714-8

FRESNO – TOLIMA



INVITACIÓN PÚBLICA PARA PROCESO RÉGIMEN ESPECIAL RE-010-2025

ANEXO II CARTA REMISORIA DE LA PROPUESTA

Señores

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SAN JOSE

Fresno – Tolima

Asunto: Proceso de selección de Régimen Especial RE-011-2024 INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SAN JOSE

Respetados señores:

(Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente), identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], presento Oferta para el Proceso de Contratación de la referencia y hago las siguientes manifestaciones:

1. Que conozco y acepto los documentos del proceso, tuve la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los mismos, y recibí de la I.E., respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.
2. Que estoy autorizado para suscribir y presentar la oferta en nombre del proponente con sus efectos si resulta ser la propuesta adjudicataria del Proceso de Contratación de la referencia.
3. Que la oferta que presento cumple con la totalidad de los requisitos y especificaciones técnicas del Anexo N° 1 de la Invitación.
4. Que los documentos que presento con la oferta son ciertos y han sido expedidos por personas autorizadas para el efecto.
5. Que la oferta económica fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la propuesta, suscripción y ejecución del contrato y que, en consecuencia, de resultar adjudicatario no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.
6. Bajo la gravedad del juramento declaro no estar inciso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad para presentar la presente oferta, en caso de resultar favorecidos con la adjudicación del mismo.
7. En cumplimiento de lo previsto en el Decreto 4334 de 2008 declaro bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado por la mera suscripción de la presente carta, que los recursos obtenidos para la presentación de la oferta y en caso de resultar adjudicatario, para la ejecución del contrato resultante del proceso de selección de Régimen Especial N° RE-011-2024 I.E. TÉCNICA SAN JOSE, no se han obtenido de la celebración de ofertas de cesión de derechos económicos o de beneficiario con pacto de readquisición u operaciones de captación o recaudo masivo no autorizado de dineros del público o de entrega masiva de dineros a personas naturales o jurídicas directamente o través de intermediarios, mediante la operación de captación o recaudo en operaciones no autorizados tales como, pirámides, tarjetas prepago, venta de servicios y otras operaciones semejantes a cambio de bienes, servicios o rendimientos sin explicación financiera razonable.
8. Que no he sido sancionado por ninguna entidad oficial, mediante acto administrativo ejecutoriado dentro de los últimos cinco años anteriores a la entrega de la propuesta.

Que la presente propuesta consta de (____) folios debidamente numerados.

Firma

Nombre del Proponente

CC N° – NIT N°

Cel. N°

Dirección:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SAN JOSE

NIT: 890.701.714-8

FRESNO – TOLIMA

INVITACIÓN PÚBLICA PARA PROCESO
RÉGIMEN ESPECIAL RE-010-2025



ANEXO III

MANIFESTACIÓN DEL OFERENTE SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Nombre del proponente], manifiesto bajo la gravedad del juramento de forma clara e inequívoca, que el suscrito (persona natural), ni el representante legal, ni su apoderado, ni sus socios (persona jurídica), nos encontramos incursos en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución Política y en la Ley, en especial las contempladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007 y en la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la Gestión Pública” (Artículo 1. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES INCURRAN EN ACTOS DE CORRUPCIÓN, Artículo 2. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES FINANCIEN CAMPAÑAS POLÍTICAS, Artículo 4. INHABILIDAD PARA QUE EX EMPLEADOS PÚBLICOS CONTRATEN CON EL ESTADO y Artículo 90. INHABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO REITERADO).

Firma

Nombre del Proponente

CC N° – NIT N°

Cel. N°

Dirección:

ANEXO IV

CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SAN JOSE

NIT: 890.701.714-8

FRESNO – TOLIMA



INVITACIÓN PÚBLICA PARA PROCESO RÉGIMEN ESPECIAL RE-010-2025

CERTIFICACIÓN PERSONA JURÍDICA

El suscrito (revisor fiscal o representante legal, según sea el caso), certifica que la sociedad _____, identificada con NIT. _____, se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma y que así lo requiere, durante los últimos seis (6) meses.

Lo anterior para cumplir lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los ____ días del mes de _____ del año 2024, en

Se firma según el caso por:

Tarjeta Nº _____

(Revisor Fiscal)

Firma Representante Legal _____

C.C. Nº _____

CERTIFICACIÓN PERSONA NATURAL

El suscrito _____, identificado con _____, certifico que me encuentro a paz y salvo por concepto del pago de mis obligaciones derivadas de mi afiliación con el Sistemas de Seguridad Social Integral, así como del personal a mi cargo que lo requiera.

Lo anterior, para cumplir lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los ____ días del mes de _____ del año 2024, en

Se firma según el caso por:

C.C. Nº _____

ANEXO V “OFERTA ECONOMICA”

BIENES	VALOR ASEGURABLE
TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES	
EDIFICIO Y MEJORAS LOCATIVAS	\$ 210.000.000

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SAN JOSE**

NIT: 890.701.714-8

FRESNO – TOLIMA

**INVITACIÓN PÚBLICA PARA PROCESO
RÉGIMEN ESPECIAL RE-010-2025**

MUEBLES Y ENSERES	\$	63.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	\$	15.750.000
EQUIPO ELECTRÓNICO	\$	110.000.000
EQUIPO ELECTRÓNICO MOVIL Y POTATIL	\$	22.500.000
CONTENIDOS	\$	2.100.000
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		
DAÑOS Y PERJUICIOS A TERCEROS	\$	100.000.000
MANEJO GLOBAL		
RECURSOS PUBLICOS	\$	20.000.000
VALOR ASEGURADO TOTAL	\$	543.350.000

PRIMA NETA	\$XXXXXXX
GASTOS DE EXPEDICION	\$XXXXX
IVA DEL 19%	\$XXXXXXX
PRIMA BRUTA	\$XXXXXXXX

Nota: La oferta económica fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la propuesta, suscripción y ejecución del contrato y que, en consecuencia, de resultar adjudicatario no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.

Firma**Nombre del Proponente**

CC N° – NIT N°

Cel. N°

Dirección:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SAN JOSE

NIT: 890.701.714-8

FRESNO – TOLIMA

INVITACIÓN PÚBLICA PARA PROCESO RÉGIMEN ESPECIAL RE-010-2025



ANEXO VI COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Lugar y fecha

Señores
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SAN JOSE
Fresno - Tolima

Proceso de selección de Régimen Especial N° RE-011-2024 I.E. TÉCNICA SAN JOSE

[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de la I.E. para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación [Insertar información].
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la I.E. Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente proceso de contratación.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente proceso de contratación nos soliciten los organismos de control del Estado.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los _____ días del mes de _____ de 2024.

[Firma representante legal del Proponente o del Proponente persona natural]

Nombre: [Insertar información]

Cargo: [Insertar información]

Documento de Identidad: [Insertar información]



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SAN JOSE

NIT: 890.701.714-8

FRESNO – TOLIMA



INVITACIÓN PÚBLICA PARA PROCESO RÉGIMEN ESPECIAL RE-010-2025

AUTORIZACIÓN CONSULTA PERSONA NATURAL

El (la) suscrito(a) _____ identificado con C.C./ C.E./ P.P

Nº _____ expedida en _____, autorizo libre, expresa e

inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SAN JOSE** con NIT. 890.701.970-7 a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa - Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en la página web de la entidad, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de _____, el día ____ (____) de _____ de 2023.

Firma

Nombre del Proponente

CC Nº Cel.

Nº

Dirección:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SAN JOSE

NIT: 890.701.714-8

FRESNO – TOLIMA



INVITACIÓN PÚBLICA PARA PROCESO RÉGIMEN ESPECIAL RE-010-2025

AUTORIZACIÓN CONSULTA PERSONA JURÍDICA

El(la) suscrito(a) _____, identificada con CC No _____, obrando como representante legal de la empresa _____, identificado con NIT No _____, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SAN JOSE** con NIT. 890.701.970-7 a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Igualmente, como empresa privada me comprometo a dar cumplimiento a la ley en cita, sobre el personal vinculado a _____, que deba ingresar al plantel educativo para el cumplimiento y desarrollo del objeto contractual. Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en la página web de la entidad, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de _____, el día _____ (____) de _____ de 2023.

Firma

Nombre del Proponente

CC N° Cel.

Nº

Dirección: